

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

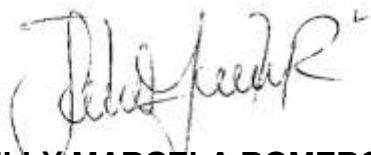
TRASLADO CIVIL No. 004 - 2023

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO HIPOTECARIO 2021-00004	BANCOLOMBIA S.A.	INOCENCIO GOMEZ	17/03/2023	22/03/2023

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECISEIS (16) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES 18, 19 Y 20 DE MARZO DE 2023.



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria